

1543

Rectificadora  
de Motores  
Quito Cia. Ltda.

Albita  
18 ENE. 2005

15:30

18 ENE. 2005

Quito, 14 de enero del 2005

Pablo  
Quis  
25-01-05

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

Ximena Valencia  
C.A.U.

Exp.No. 92160-2001

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Ciudad.-

Señor Superintendente:

Adjunto a la presente, sirvase encontrar la tercera copia certificada de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de mi representada "RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA. LTDA.", celebrada con fecha 15 de diciembre del 2004, en la Notaría Decimo Sexta, a cargo del Dr. Gonzalo Román Chacón, debidamente marginada en su matriz; y, inscrita en el Registro de la Propiedad (Mercantil) de Latacunga el 10 de enero del 2005, a fin de que se dignen registrar el nuevo cuadro de integración.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

*VICTOR MAZUERA C.*  
ING. VICTOR MAZUERA C  
GERENTE GENERAL

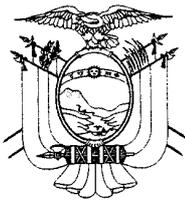
*[Signature]*  
D. GYRE RODRIGUEZ V  
ABOGADO CIA.

Ingresado al  
Sistema  
2005-01-24

Albita P/f.  
debe poner observa-  
ciones en el sistema  
como # de trámite  
etc.

quis  
24-01-05.

# NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR



## CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR

ALFREDO VALLECILLA QUIJANO y MARTHA ELENA GONZALEZ DE VALLECILLA y otros

A FAVOR DE

CRISTOBAL ROSENDO CORRALES BASTIDAS y otros

CUANTIA: \$ 2.149,00

F.H. DE 4 COPIAS

Escritura No.

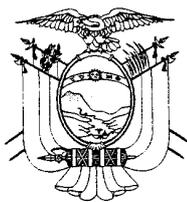
En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día quince de diciembre del año dos mil cuatro ante mí doctor FERNANDO HEREDIA ARROYO, Notario Décimo Sexto de este cantón (suplente), según memorando número mil novecientos once DE guión CNJ guión cero cuatro, comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones, por una parte, como CEDENTES, los cónyuges señores ALFREDO VALLECILLA QUIJANO y MARTHA ELENA GONZALEZ DE VALLECILLA; casados entre sí, de nacionalidad colombiana, domiciliados en la Ciudad de Cali, Colombia, de paso por esta Ciudad de Quito, los cónyuges señores FERNANDO RODRIGO GUERRERO MURIEL y JOSEFA ELIZABETH MOREIRA VELEZ; casados entre sí, ecuatorianos, domiciliados en esta Ciudad de Quito; El señor VICTOR HOMERO MAZUERA CADAVID, casado, ecuatoriano, domiciliado en la Ciudad de Latacunga y de paso por esta ciudad de Quito, por sus propios derechos, la señora LUZ ADRIANA MAZUERA

CADAVID, casada, ecuatoriana, domiciliada en la Ciudad de Latacunga y de paso por esta ciudad de Quito; y, los cónyuges señores CESAR PATRICIO GUERRERO MURIEL y DEYSI MARGARITA ABRIL MAYORGA, casados entre sí, ecuatorianos, domiciliados en esta Ciudad de Quito, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS, los señores CRISTÓBAL ROSENDO CORRALES BASTIDAS, casado; EDGAR ENRIQUE CORRALES BASTIDAS, casado; HERNAN BOLIVAR CORRALES BASTIDAS, casado, SEGUNDO JAVIER CORRALES BASTIDAS, casado; GLORIA ANGELICA CORRALES BASTIDAS, casada; BERTHA CECILIA CORRALES BASTIDAS, casada; y, ROSARIO CORRALES BASTIDAS, casada, los cesionarios son ecuatorianos. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de la que conste la siguiente de CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía "RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO Compañía Limitada.", de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes: Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones, por una parte, como CEDENTES, los cónyuges señores ALFREDO VALLECILLA QUIJANO y MARTHA ELENA GONZALEZ DE VALLECILLA; casados entre sí, de nacionalidad colombiana, domiciliados en la Ciudad de Cali - Colombia, de paso por esta Ciudad de Quito, por sus propios derechos; los cónyuges señores FERNANDO RODRIGO GUERRERO MURIEL y JOSEFA ELIZABETH MOREIRA VELEZ; casados entre sí, ecuatorianos, domiciliados en esta Ciudad de Quito; El señor VICTOR HOMERO MAZUERA CADAVID, casado, ecuatoriano, domiciliado en la Ciudad de Latacunga, por sus propios derechos, quien adquirió sus participaciones en estado civil de divorciado, hoy con capitulaciones matrimoniales; la señora LUZ ADRIANA MAZUERA CADAVID,

Flu 26/4/2011

## NOTARIA DECIMO SEXTA

# Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
QUITO - ECUADOR

casada, ecuatoriana, domiciliada en la Ciudad de Latacunga, por sus propios derechos, quien adquirió sus participaciones en estado civil de soltera, con

capitulaciones matrimoniales; y, los cónyuges señores CESAR PATRICIO GUERRERO MURIEL y DEYSI MARGARITA ABRIL MAYORGA, casados entre sí, ecuatorianos, domiciliados en esta Ciudad de Quito, por sus propios derechos;

y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS, los señores CRISTOBAL ROSENDO CORRALES BASTIDAS, casado; EDGAR ENRIQUE CORRALES BASTIDAS, casada; HERNAN BOLIVAR CORRALES BASTIDAS, casado, SEGUNDO JAVIER CORRALES BASTIDAS, casado; GLORIA ANGELICA CORRALES BASTIDAS, casada; BERTHA CECILIA CORRALES BASTIDAS, casada; y, ROSARIO CORRALES BASTIDAS, casada, los cesionarios son

ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Latacunga, por sus propios derechos.- SEGUNDA.- Antecedentes: a).- La Compañía "RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO Compañía Limitada." se constituyó mediante escrituras públicas celebradas el veinte y tres (23) de mayo del dos mil uno (2001), ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, doctora Mariela Pozo Acosta, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán, el veinte y seis (26) de septiembre del dos mil uno (2001).- b).- La Compañía " RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO Compañía Limitada.", realizó el cambio de su domicilio de Tulcán a la Ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi y reformo sus estatutos, mediante escritura pública celebrada el seis (6) de mayo del dos mil dos (2002), ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil de Latacunga, el siete (7) de marzo del dos mil dos (2003).- c.- La Compañía " RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO Compañía Limitada." realizó una cesión de participaciones e incorporación de nuevos socios mediante escrituras públicas celebrada el once de abril del dos mil tres, ante el Notario Décimo Sexto de Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil de Latacunga, el veinte y nueve de mayo del dos mil tres; d).- La Compañía "

RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO Compañía Limitada.” realizó una segunda cesión de participaciones, mediante escrituras públicas celebrada el ocho de enero del dos mil cuatro, ante el Notario Décimo Sexto de Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil de Latacunga, el once de marzo del dos mil cuatro; quedando con esta última cesión, el cuadro final de socios y participaciones de la compañía de la siguiente forma:-----

SOCIOS	No. PARTICI PACIONES	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJES
FERNANDO GUERRERO	2240	\$ 2240.00	32%
VICTOR MAZUERA C.	2030	\$ 2030.00	29%
ALFREDO VALLECILLA Q.	1610	\$ 1610.00	23%
LUZ A. MAZUERA C.	560	\$ 560.00	08%
CESAR P. GUERRERO	560	\$ 560.00	08%
TOTALES:	7000	\$ 7000.00	100%

e.- La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía “RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO Compañía Limitada.”, celebrada el diez de noviembre del dos mil cuatro, resolvió y autorizó por unanimidad a los socios señores: A.-) ALFREDO VALLECILLA QUIJANO, ceder la totalidad de sus participaciones es decir mil seiscientas diez (1610) participaciones de un dólar cada una de la siguiente forma: a.- UNO.- Doscientos treinta participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor CRISTÓBAL ROSENDO CORRALES BASTIDAS; a.-DOS.- Doscientos treinta (230) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor EDGAR ENRIQUE CORRALES BASTIDAS; a.- TRES.- Doscientos treinta (230) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor HERNAN BOLIVAR CORRALES BASTIDAS; a.- CUATRO.- Doscientos treinta (230) participaciones sociales de un

*Handwritten notes:*  
 (Fm)  
 2/11/04  
 Juan



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
QUITO - ECUADOR

dólar cada una, a favor del señor SEGUNDO JAVIER CORRALES BASTIDAS;

a.-CINCO.- Doscientos treinta (230) participaciones sociales de un dólar cada una,

a favor de la señora GLORIA ANGELICA CORRALES BASTIDAS; a.- SEIS.-

Doscientos treinta (230) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de la

señora BERTA CECILIA CORRALES BASTIDAS; a.-SIETE.- Doscientos treinta

(230) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de la señora ROSARIO

CORRALES BASTIDAS; B.-) Al socio señor FERNANDO RODRIGO

GUERRERO MURIEL, ceder doscientos veinte y cuatro (224) participaciones

sociales de un dólar cada una de la siguiente forma: b.- UNO - treinta y dos

(32) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor CRISTOBAL

ROSENDO CORRALES BASTIDAS; b.- DOS.- treinta y dos (32) participaciones

sociales de un dólar cada una, a favor del señor EDGAR ENRIQUE CORRALES

BASTIDAS; b.-TRES.- Treinta y dos (32) participaciones sociales de un dólar

cada una, a favor del señor HERNAN BOLIVAR CORRALES BASTIDAS; b.-

CUATRO.- treinta y dos (32) participaciones sociales de un dólar cada una,

a favor del señor SEGUNDO JAVIER CORRALES BASTIDAS; b.-CINCO.-

Treinta y dos (32) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de la señora

GLORIA ANGELICA CORRALES BASTIDAS; b.- SEIS.- Treinta y dos (32)

participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de la señora BERTHA

CECILIA CORRALES BASTIDAS; b.-SIETE.- Treinta y dos (32) participaciones

sociales de un dólar cada una, a favor de la señora ROSARIO CORRALES

BASTIDAS; C.- ) Al socio señor VICTOR HOMERO MAZUERA CADAVID,

ceder doscientos tres (203) participaciones sociales de un dólar cada una de la

siguiente forma: c.-UNO.- Veinte y nueve (29) participaciones sociales de un dólar cada

una, a favor del señor CRISTOBAL ROSENDO CORRALES BASTIDAS; c.-

DOS.- Veinte y Nueve (29) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor

del señor EDGAR ENRIQUE CORRALES BASTIDAS; c.-TRES- Veinte y nueve

(29) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor HERNAN

BOLIVAR CORRALES BASTIDAS; c.-CUATRO.- Veinte y nueve (29) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor SEGUNDO JAVIER CORRALES BASTIDAS; c.-CINCO.- Veinte y Nueve (29) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de la señora GLORIA ANGELICA CORRALES BASTIDAS; c.-SEIS.- Veinte y nueve (29) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de la señora BERTHA CECILIA CORRALES BASTIDAS; c.-SIETE.- Veinte y Nueve (29) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de la señora ROSARIO CORRALES BASTIDAS; D.-).- A la socia señora LUZ ADRIANA MAZUERA CADAVID, ceder cincuenta y seis (56) participaciones sociales de un dólar cada una de la siguiente forma: d.-UNO.- Ocho (8) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor CRISTOBAL ROSENDO CORRALES BASTIDAS; d.-DOS.- Ocho (8) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor EDGAR ENRIQUE CORRALES BASTIDAS; d.-TRES.- (8) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor HERNAN BOLIVAR CORRALES BASTIDAS; d.-CUATRO.- ocho (8) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor SEGUNDO JAVIER CORRALES BASTIDAS; d.- CINCO.- ocho (8) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de la señora GLORIA ANGELICA CORRALES BASTIDAS; d.-SEIS.- Ocho (8) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de la señora BERTHA CECILIA CORRALES BASTIDAS; d.-SIETE.- Ocho (8) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de la señora ROSARIO CORRALES BASTIDAS; E.-).- Al socio señor CESAR PATRICIO GUERRERO MURIEL, ceder cincuenta y seis (56) participaciones sociales de un dólar cada una de la siguiente forma: e.-UNO.- Ocho (8) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor CRISTOBAL ROSENDO CORRALES BASTIDAS; e.-DOS.- Ocho (8) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor EDGAR ENRIQUE CORRALES BASTIDAS; e.-TRES.- ocho (8) participaciones sociales de un dólar cada

*Handwritten notes:*  
FBO  
2/1/11  
Javier  
Pats  
Diaz



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16°

na. a favor del señor HERNAN BOLIVAR CORRALES BASTIDAS; e.-  
CUATRO.- ocho (8) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor  
SEGUNDO JAVIER CORRALES BASTIDAS; e.-CINCO.- Ocho (8) participaciones  
sociales de un dólar cada una, a favor de la señora GLORIA ANGELICA CORRALES  
BASTIDAS; e.-SEIS.- Ocho (8) participaciones sociales de un dólar cada una, a  
favor de la señora BERTHA CECILIA CORRALES BASTIDAS; e.-SIETE.- Ocho (8)  
participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de la señora ROSARIO  
CORRALES BASTIDAS; TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-: Con  
los antecedentes expuestos y luego que se han cumplido con las exigencias de  
la Ley y los Estatutos: A.-).- El socio ALFREDO VALLECILLA QUIJANO,  
con autorización expresa de su cónyuge, ceden la totalidad de sus  
participaciones que poseen en la Compañía, es decir mil seiscientos diez  
participaciones (1610) de un dólar cada una de la siguiente forma: a.-UNO.-  
Doscientos treinta (230) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor  
del señor CRISTOBAL ROSENDO CORRALES BASTIDAS; a.- DOS.-  
Doscientos treinta (230) participaciones sociales de un dólar cada una, a  
favor del señor EDGAR ENRIQUE CORRALES BASTIDAS; a.- TRES.-  
Doscientos treinta (230) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor  
del señor HERNAN BOLIVAR CORRALES BASTIDAS; a.- CUATRO.-  
Doscientos treinta (230) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del  
señor SEGUNDO JAVIER CORRALES BASTIDAS; a.- CINCO.- Doscientos  
treinta (230) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de la señora  
GLORIA ANGELICA CORRALES BASTIDAS; a.- SEIS.- Doscientos treinta  
(230) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de la señora BERTHA  
CECILIA CORRALES BASTIDAS; a.- SIETE.- Doscientos treinta (230)  
participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de la señora ROSARIO  
CORRALES BASTIDAS; B.-).- El socio señor FERNANDO RODRIGO  
GUERRERO MURIEL, con autorización expresa de su cónyuge, ceden

doscientas veinte y cuatro (224) participaciones sociales de un dólar cada una de la siguiente forma: b.- UNO.- Treinta y dos (32) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor CRISTOBAL ROSENDO CORRALES BASTIDAS; b.- DOS.- Treinta y dos (32) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor EDGAR ENRIQUE CORRALES BASTIDAS; b.- TRES .- Treinta y dos (32) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor HERNAN BOLIVAR CORRALES BASTIDAS; b.- CUATRO.- Treinta y dos (32) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor SEGUNDO JAVIER CORRALES BASTIDAS; b.- CINCO.- Treinta y dos (32) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de la señora GLORIA ANGELICA CORRALES BASTIDAS; b.- SEIS.- Treinta y dos (32) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de la señora BERTHA CECILIA CORRALES BASTIDAS; b.- SIETE.- Treinta y dos (32) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de la señora ROSARIO CORRALES BASTIDAS; C.-).- El socio señor VICTOR HOMERO MAZUERA CADAVID, cede doscientas tres (203) participaciones sociales de un dólar cada una de la siguiente forma: c.- UNO.- Veinte y nueve (29) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor CRISTOBAL ROSENDO CORRALES BASTIDAS; c.- DOS.- Veinte y nueve (29) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor EDGAR ENRIQUE CORRALES BASTIDAS; c.- TRES.- Veinte y nueve (29) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor HERNAN BOLIVAR CORRALES BASTIDAS; c.- CUATRO.- Veinte y nueve (29) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor SEGUNDO JAVIER CORRALES BASTIDAS; c.- CINCO.- Veinte y nueve (29) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de la señora GLORIA ANGELICA CORRALES BASTIDAS; c.- SEIS.- Veinte y nueve (29) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de la señora BERTHA CECILIA CORRALES BASTIDAS; c.- SIETE.- Veinte y nueve (29) participaciones

F62  
Res.  
J. J. J.



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR

sociales de un dólar cada una, a favor de la señora ROSARIO CORRALES BASTIDAS; D.-) - La socia señora LUZ ADRIANA MAZUERA CADAVID,cede cincuenta y seis (56) participaciones sociales de un dólar cada una de la siguiente forma: d.- UNO.- Ocho (8) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor CRISTOBAL ROSENDO CORRALES BASTIDAS; d.- DOS.- Ocho (8) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor EDGAR ENRIQUE CORRALES BASTIDAS; d.- TRES.- Ocho (8) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor HERNAN BOLIVAR CORRALES BASTIDAS; d.- CUATRO.- Ocho (8) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor SEGUNDO JAVIER CORRALES BASTIDAS; d.- CINCO.- Ocho (8) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de la señora GLORIA ANGELICA CORRALES BASTIDAS; d.- SEIS.- Ocho (8) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de la señora BERTHA CECILIA CORRALES BASTIDAS; d.- SIETE.- Ocho (8) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de la señora ROSARIO CORRALES BASTIDAS; E.-) - El socio señor CESAR PATRICIO GUERRERO MURIEL, con autorización expresa de su cónyuge, ceden cincuenta y seis (56) participaciones sociales de un dólar cada una de la siguiente forma: e.- UNO.- Ocho (8) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor CRISTOBAL ROSENDO CORRALES BASTIDAS; e.- DOS.- Ocho (8) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor EDGAR ENRIQUE CORRALES BASTIDAS; e.- TRES.- Ocho (8) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor HERNAN BOLIVAR CORRALES BASTIDAS; e.- CUATRO.- Ocho (8) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor SEGUNDO JAVIER CORRALES BASTIDAS; e.- CINCO.- Ocho (8) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de la señora GLORIA ANGELICA CORRALES BASTIDAS; e.-SEIS.- Ocho (8) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de la señora BERTHA CECILIA CORRALES BASTIDAS; e.- SIETE.- Ocho (8) participaciones sociales de un dólar cada una, a

favor de la señora ROSARIO CORRALES BASTIDAS. - Los CEDENTES por este instrumento, ceden a favor de los CESIONARIOS, sus participaciones con todos los derechos inherentes a las mismas, expresamente renunciando a las utilidades que se devenguen en el presente ejercicio económico y que le correspondería por haberlas tenido en propiedad hasta el perfeccionamiento de este instrumento.- Con la presente cesión de participaciones, el nuevo cuadro de socios y participaciones de la Compañía queda de la siguiente forma: -----

SOCIOS	No. PARTICI PACIONES	CAPITAL----- SOCIAL-----
FERNANDO R. GUERRERO MURIEL	2016 ✓	\$ 2016.00
VICTOR H. MAZUERA CADAVID	1827 ✓	\$ 1827.00
LUZ A. MAZUERA CADAVID	504 ✓	\$ 504.00
CESAR P. GUERRERO MURIEL	504 ✓	\$ 504.00
CRISTOBAL R. CORRALES BASTIDAS	307 ✓	\$ 307.00
EDGAR E. CORRALES BASTIDAS	307 ✓	\$ 307.00
HERNAN B. CORRALES BASTIDAS	307 ✓	\$ 307.00
SEGUNDO J. CORRALES BASTIDAS	307 ✓	\$ 307.00
GLORIA A. CORRALES BASTIDAS	307 ✓	\$ 307.00
BERTHA C. CORRALES BASTIDAS	307 ✓	\$ 307.00
ROSARIO CORRALES BASTIDAS	307 ✓	\$ 307.00
TOTALES:	7000	\$ 7000.00

-----  
 CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:- Los cesionarios declaran expresamente que adquieren las participaciones, pagando un dólar de los Estados Unidos de América por cada participación cedida por los CEDENTES, dando un valor total de DOS MIL

*Handwritten signatures and initials:*  
 2/11/11  
 F60  
 [Signature]



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON



CIENTO CUARENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( USD\$ 2149), que se cancela en dinero en efectivo y de curso legal.-

QUITO - ECUADOR

QUINTA.- MARGINACION.- Disponer que al margen de la escritura pública de la constitución de la compañía se tome nota de la presente cesión de participaciones, y posteriormente se proceda a su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.-

SEXTA.- INSCRIPCION.- En el libro respectivo de la compañía se inscriba la cesión de participaciones, luego de lo cual se anularan los certificado existentes de los cedentes y se emitirá nuevos a nombre de todos los socios incluyendo los nuevos.-

SEPTIMA.- ACEPTACION- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable.-

OCTAVA.- DOCUMENTOS ADJUNTOS.- Se ajunta copias certificadas del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía "RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA. LTDA."- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada y firmada por el Doctor Galo Reinoso Larrea, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula número siete mil setecientos nueve.-

Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

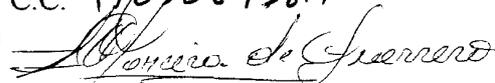
ALFREDO VALLECILLA QUIJANO  
C.C. 6056586



MARTHA ELENA GONZALEZ DE VALLECILLA  
C.C. 71.256.530

  
FERNANDO RODRIGO GUERRERO MURILLO  
C.C. 170506926-1



  
JOSEFA ELIZABETH MOREIRA VELEZ  
C.C. 080057705-8



  
VICTOR HOMERO MAZUERA CADAVID  
C.C. 171627832-8



  
LUZ ADRIANA MAZUERA CADAVID  
C.C. 171729838-2



  
CESAR PATRICIO GUERRERO  
C.C. 170379381-8

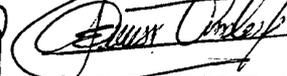


  
DEYSI MARGARITA ABRIL MAYORGA  
C.C. 100200286-1



  
CRISTOBAL ROSENDO CORRALES BASTIDAS  
C.C. 0510050869-2



  
EDGAR ENRIQUE CORRALES BASTIDAS  
C.C. 050109834-7



  
HERNAN BOLIVAR CORRALES BASTIDAS  
C.C. 050147211-2



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON



CESSION DE DERECHOS OTORGADO POR ALFREDO VALLECILLA QUIJANO y MARTHA  
ELENA GONZALEZ DE VALLECILLA y otros A FAVOR DE CRISTOBAL ROSENDO  
CORRALES BASTIDAS y otros

*Alfredo Vallecilla Quijano*



SEGUNDO JAVIER CORRALES BASTIDAS  
C.C. 1050162133

*Gloria Angelica*  
GLORIA ANGELICA CORRALES BASTIDAS  
C.C. 170451043-5

*Bertha Cecilia*  
BERTHA CECILIA CORRALES BASTIDAS  
C.C. 170451044-3

*Rosario Corrales Bastidas*  
ROSARIO CORRALES BASTIDAS  
C.C. 0501082242



EL NOTARIO

*Gonzalo Román Chacón*

MODIFICACIONES

PASAPORTE PASSPORT		TIPO / TYPE	COO. PAIS / CODE COUNTRY	PASAPORTE N° / PASSPORT No.
		P	COL	CC-6056586
APELLIDOS / SURNAME		VALLECILLA QUIJANO		
NOMBRES / GIVEN NAMES		ALFREDO		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH		Mayo 03/1938 CALI-VALLE		
SEXO / SEX	LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE			
M	CALI VALLE Abril 27/1998			
FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY		AUTORIDAD / AUTHORITY		
Abril 27/2008		MARIA LUISA RENGIFO GONZALEZ JEFE UNIDAD DE PASAPORTES		

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial de 1995 y CERTIFICO que la presente es FIEL FOTOCOPIA del documento ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 15 de Julio de 2008



DR. FERNANDO HEREDIA  
NOTARIO SUPLENTE



Dr. Gonzalo Román Chacón QUITO - ECUADOR

MODIFICACIONES

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**PASAPORTE**  
**PASSPORT**

TPO / TYPE: P    COD. PAIS / CODE COUNTRY: COL    PASAPORTE Nº / PASSPORT No: CC-21256530

PELLIDOS / SURNAME: GONZALEZ DE VALLECILLA

NOMBRES / GIVEN NAMES: MARTHA ELENA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH: Diciembre 30/1935 - MEDELLIN - ANT

SEXO / SEX: F    LUGAR Y FECHA DE EMISION / PLACE AND DATE OF ISSUE: CAEL VALLE - Abril 27/1998

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY: Abril 27/2008

MARTA LUISA RENGIFO GONZALEZ  
JEFE UNIDAD DE PASAPORTES



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial Ley 43 y CERTIFICADO que la presente es FIEL COPIA del documento ORIGINAL que me ha sido presentado y conocido el interesado.

Quito, a 15 -

*[Handwritten signature]*

DR. FERNANDO HEREDIA  
NOTARIO SUPLENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170506976-1

GUERRERO MURIEL FERNANDO RODRIGO

15 DE SEPTIEMBRE 1957

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL No. 009-1-0055-08546

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1957

*Fernando Guerrero*

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4444

CASADO JOSEFA ELIZABETH MOREIRA VELEZ

SUPERIOR CONTADOR

CESAR GUERRERO

MURIEL

QUITO

FECHA DE LA MADRE 22/12/1959

FECHA DE CALIFICACION 22/12/2011

REN 17257560

*Josefa Moreira Velez*

FIRMA DE LA AUTENTICADA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170379381-8

GUERRERO MURIEL CESAR PATRICIO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

15 DE SEPTIEMBRE 1953

REG. CIVIL No. 0086-07607-EM

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1953

*Patricio Guerrero Muriel*

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442

CASADO DEYSI MARGARITA ABRIL MAYORO

SUPERIOR ARQUITECTO

CESAR GUERRERO

MARGARITA MURIEL

QUITO

FECHA DE LA MADRE 17/02/2003

FECHA DE CALIFICACION 17/02/2015

REN 0477584

*Deysi Margarita Abril Mayoro*

FIRMA DE LA AUTENTICADA



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO: E  
conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 c  
de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Art. 10  
de la Ley Orgánica del Poder Judicial que  
presenta es FIEL COPIA del documento  
ORIGINAL que me fue presentado y devuelto  
al interesado.

Quito, a 15 de Julio de 2015

*Fernando Heredia*

DR. FERNANDO HEREDIA  
NOTARIO SUPLENTE





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100200286-1  
 ABRIL MAYORGA DEYSI MARGARITA  
 01 MARZO 1971  
 PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S D  
 LUGAR DL NACIMIENTO 001- 0317 00534  
 REG. CIVIL  
 PICHINCHA/ STO DGO DE LOS CI  
 S DOMINGO DE LOS CLDS 1971

*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA \*\*\*\*\* A311111111  
 NACIONALIDAD INDO DACT  
 CESAR PATRICIO GUERRERO MURIEL  
 ESTADO CIVIL EMPLEADO PRIVADO PROF/OCCUP.  
 IDENTIFICACION SERGIO JURENTINO ABRIL  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
 MARIANA ERNE MAYORCA  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 QUITO 04/01/2002  
 JULIAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 04/01/2002  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. -00  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

Certificado de Presentación

ENTREGADO POR NO CONSTAR  
 EN EL PADRON ELECTORAL DE  
 ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

0007365  
 NUMERO

100200286-1  
 CEDULA

*Abril Mayorca Deysi*  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 CHAUPICRUZ  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTON  
*Diagoberto Escobar*  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SENYA DE QUITO: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley Notarial y el CERTIFICADO que le presento es DEL NOTARIO del documento ORIGINAL que se encuentra en posesión y deluelto a interesado.

Quito, a 15 - de - 2004

*[Handwritten Signature]*



DR. FERNANDO HEREDIA  
 NOTARIO SUPLENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171527832-B

MAZNERA CADAVID VICTOR HOMERO

NOMBRES Y APELLIDOS /COLOMBIA/

LUGAR DE NACIMIENTO /COLOMBIA/

03 OCTUBRE 1963

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 007-B-0272-02554-M

TUOAO PAIS SEXO

PICHINCHA QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1997

*Victor H. Maznera*  
FIRMA DEL CEDULADO



NOTARIA 16



Dr. Gonzalo Román Chacón  
QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4324473422

CASADO MUANA R RIVADENEIRA SARAVILLA

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA COMERCIANTE

INSTRUCCION VICTOR HOMERO MAZNERA LOPEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

AMBARO CADAVID ROJAS

NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE

PICHINCHA 11/09/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

11/09/2011

FECHA DE COLOCACION

FORMA No. 11 REN 0027674

Cip



PULGAR DERECHO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4324473422

CASADO JESSE S. GUSMAN RAMIREZ

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA QUENAI, CONSETTOS

VICTOR H. MAZNERA

NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE

AMBARO CADAVID

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

QUITO 20/04/2004

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

20/04/2011

FECHA DE COLOCACION

FORMA No. 11 REN 0952027

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171527832-B

MAZNERA CADAVID LILY ARIANA

NOMBRES Y APELLIDOS /COLOMBIA/

11 OCTUBRE 1965

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 008-B-0298-00898-M

TUOAO PAIS SEXO

PICHINCHA QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

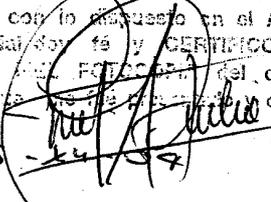
GONZALEZ SUAREZ 1997

*Lily Adriana Maznera*  
FIRMA DEL CEDULADO



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial del 19 y CERTIFICO que la presente es una FOTOCOPIA del documento ORIGINAL que me fue devuelto al interesado.

Quito, a 15 de Julio de 2011




DR. FERNANDO HEREDIA  
NOTARIO SUPLENTE

CIUDADANIA 050050869-2  
 CORRALES BASTIDAS CRISTOBAL ROSENDO  
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ  
 13 ABRIL 1953  
 001- 0128 00382 H  
 COTOPAXI/ LATACUNGA  
 LA MATRIZ 1953



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443Y4442  
 CASADO RUTH BEATRIZ LUCERO  
 SUPERIOR LICENCIADO/A/  
 SEGUNDO ELOY CORRALES  
 MARIA EVELINA BASTIDAS  
 LATACUNGA 12/04/2002  
 12/04/2014  
 REN 0000379  
 Cid



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443Y4442  
 CASADO SILVANA MERCEDES CALARZA PRUN  
 SUPERIOR ARQUITECTO  
 SEGUNDO CORRALES  
 MARIA BASTIDAS  
 LATACUNGA 17/04/2002  
 17/04/2014  
 REN 0001154  
 Cid



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CIUDADANIA No. 050109834-7  
 CORRALES BASTIDAS EDGAR ENRIQUE  
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ  
 09 JULIO 1962  
 003- 0255 01017 H  
 COTOPAXI/ LATACUNGA  
 LA MATRIZ 1962



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 050147241-7  
 CORRALES BASTIDAS KERNAN BOLIVAR  
 18 JULIO 1968  
 COTOPAXI/LATACUNGA/ELOY ALFARO  
 09 211 01323  
 COTOPAXI/ LATACUNGA  
 LA MATRIZ 68



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3443Y4244  
 SUPERIOR TECN. ELECTRORECANICO  
 SEGUNDO ELOY CORRALES  
 EVELINA BASTIDAS  
 LATACUNGA 28-08-74  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR



CIUDADANIA 050109834-7  
 CORRALES BASTIDAS SEGUNDO JAVIER  
 20 FEBRERO 1970  
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ  
 001- 0202 00404  
 COTOPAXI/ LATACUNGA  
 LA MATRIZ 1970



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3443Y4442  
 CASADO GLORIA MARINA ENRIQUEZ Y  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 SEGUNDO E CORRALES  
 MARIA A BASTIDAS  
 LATACUNGA  
 06/09/2013



NOTARIA DECIMO DE QUITO: De conformidad con lo establecido en el Art. 18 de la Ley Notarial doy FE CERTIFICO que la presente es FIEL COPIA del documento ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.  
 Quito, a 15 de Julio de 2013

DR. FERNANDO HEREDIA  
 NOTARIO SUPLENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CUADRO DE CIUDADANÍA No. 170451043-5

CORRALES BASTIDAS ELORJA ANGELICA

23 FEBRERO 1.950

COTOPAXI/LATAACUNGA/LA MATRIZ

01 073 90272

COTOPAXI/LATAACUNGA

LA MATRIZ 55

*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343VJ442

CASADO EDGAR BOLIYAR JACUNE MARTINEZ

SUPERIOR LIC. ADMIN. EMPRESAS

SEGUNDO CORRALES

MARIA BASTIDAS

LATAACUNGA 27/07/96

27/07/2011

2856193

*[Signature]*



CIUDADANIA 170451044-3

CORRALES BASTIDAS BERTHA CECILIA

14 OCTUBRE 1.956

COTOPAXI/LATAACUNGA/LA MATRIZ

02 263 0127

COTOPAXI/LATAACUNGA

LA MATRIZ 56

*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4444

CASADO JOSE PRGANO

SUPERIOR ODONTÓLOGO

SEGUNDO CORRALES

MARIA BASTIDAS

LATAACUNGA 29/01/99

29/01/2011

0509946

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA No. 050108224-2

CORRALES BASTIDAS ROSABID

01 JULIO 1960

COTOPAXI/LATAACUNGA/LA MATRIZ

003- 0045 9103

COTOPAXI/LATAACUNGA

LA MATRIZ 196

*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343VJ442

CASADO HUGO VILLARROEL

SUPERIOR ESTUDIANTE

SEGUNDO EL ORO CORRALES

MARIA BASTIDAS

LATAACUNGA 06/03/2001

06/03/2011

1123231-01

*[Signature]*

MARIA DECIMO SEXTA DE QUITO: Da fe de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial No. 10.000 del 2002 que la autoriza a otorgar este documento público que inscribo en el Libro y Folio de Matrícula No. 15 de la Matrícula de Quito.

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

6531682294  
CECULA  
CORRALES BASTIDAS ROSARIO  
PELLIDOS Y NOMBRES  
LATAACUNGA

*[Signature]*

SE OTORGO ANTE EL DOCTOR FERNANDO HEREDIA ARROYO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR ALFREDO VALLECILLA QUIJANO Y OTROS A FAVOR DE CRISTOBAL ROSENDO CORRALES BASTIDAS Y CINCO.-

NOTARIA DÉCIMO SEXTA  
DR. GONZALO ROMAN CHACON  
10069448



DR. GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



**R A Z O N :-** Se tomó debida nota al margen de la Escritura Matriz respectiva de fecha veintitres de Mayo del año dos mil uno, la cesión de Participaciones en la Compañía RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO C.A. que hacen el señor Alfredo Vallecilla Quijano, señora y otros a favor del señor Cristobal Rosendo Corrales Bastidas y otros y cuyo testimonio debidamente certificado antecede.-

Quito, a 6 de Enero del 2005.-



*[Handwritten Signature]*  
Dra. Mariela Pozo Acosta



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.

*CERTIFICO.- Que en esta fecha se tomó nota de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que antecede, al margen de la partida de inscripción del contrato de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CIA. LTDA., celebrada el seis de mayo del dos mil dos, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, e inscrita el siete de marzo del dos mil tres. Latacunga, diez de enero del dos mil cinco.- bv.-*

*[Handwritten Signature]*

